PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Garantizar la implementación, seguimiento y sostenibilidad del Programa de Gestión del Conocimiento e Innovación en el marco del MIPG

Presentada por:
GL INTEGRALES S.A.S.
NIT. 901123739-0

Dirigida a:
CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Fecha: septiembre de 2026
Lugar de ejecución: San Andrés Isla

1. PRESENTACIÓN

GL INTEGRALES S.A.S., empresa orientada al acompañamiento técnico, jurídico, administrativo e institucional de entidades públicas, presenta propuesta para desarrollar la fase de implementación, seguimiento y sostenibilidad del Programa de Gestión del Conocimiento e Innovación de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La presente propuesta se formula como una etapa de Implementación y mejora partiendo el diagnostico con el que cuenta la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como plan de acción a seguir.

En consecuencia, esta propuesta tiene por finalidad ejecutar las acciones tendientes a la implementación, seguimiento y sostenibilidad del Programa de gestión del Conocimiento, yo avanzar hacia su implementación práctica, apropiación institucional, medición de avance, documentación de buenas prácticas, transferencia del conocimiento, consolidación de herramientas operativas y sostenibilidad de la política en el tiempo.

2. ANTECEDENTES

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuenta con instrumentos institucionales relacionados con la Política y el Programa de Gestión del Conocimiento e Innovación, que partiendo de dichos insumos, la Entidad requiere avanzar en una nueva etapa orientada al fortalecimiento, implementación, apropiación, seguimiento y sostenibilidad de la Gestión del Conocimiento e Innovación, mediante el diseño y puesta en marcha de herramientas operativas, mecanismos de transferencia del conocimiento, estrategias de memoria institucional, instrumentos de seguimiento y acciones de fortalecimiento institucional que permitan consolidar esta política al interior de la entidad.

3. JUSTIFICACIÓN

La Gestión del Conocimiento e Innovación constituye una política de gestión y desempeño institucional incorporada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG mediante el Decreto 1499 de 2017, cuyo propósito es fortalecer la capacidad de las entidades públicas para identificar, generar, organizar, compartir, preservar y aprovechar el conocimiento institucional como un activo estratégico para la toma de decisiones, la mejora continua y la generación de valor público.

Esta política reconoce que el conocimiento construido por los servidores públicos y contratistas durante el ejercicio de sus funciones representa un activo intangible de alto valor para las organizaciones. En consecuencia, busca evitar que dicho conocimiento se pierda con la rotación del personal, promoviendo su documentación, transferencia y aprovechamiento mediante herramientas, metodologías y mecanismos que faciliten el aprendizaje organizacional, la innovación y la conservación de la memoria institucional.

Su implementación contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales, disminuye la pérdida de conocimiento crítico, reduce reprocesos, facilita la estandarización de buenas prácticas, mejora la calidad de la gestión pública y favorece la continuidad de los procesos administrativos y misionales. De esta manera, las entidades incrementan su capacidad para responder de manera eficiente, transparente y oportuna a las necesidades de los ciudadanos y al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

La presente propuesta tiene como propósito fortalecer la implementación de la Política y el Programa de Gestión del Conocimiento e Innovación mediante el desarrollo de herramientas operativas, metodologías, mecanismos de transferencia del conocimiento, instrumentos de seguimiento y estrategias de mejora continua que faciliten su apropiación institucional y contribuyan al fortalecimiento del desempeño organizacional.

4. OBJETO

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el fortalecimiento, implementación, seguimiento y sostenibilidad de la política y del programa de gestión del conocimiento e innovación de la Contraloría General Del Departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, de conformidad con los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

5. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO DE REFERENCIA

La propuesta se sustenta, entre otras, en las siguientes disposiciones y lineamientos:

- Constitución Política de Colombia, especialmente los principios de la función administrativa.
- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 87 de 1993, sobre control interno en las entidades del Estado.
- Ley 489 de 1998, sobre organización y funcionamiento de las entidades

públicas.

- Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos.
- Ley 909 de 2004, sobre empleo público y gerencia pública.
- Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional en materia de contratación pública.
- Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Guía para la implementación de la Gestión del Conocimiento y la Innovación en el marco del MIPG.
- Lineamiento técnico de Gestión del Conocimiento y la Innovación de Función Pública.
- Política y Programa de Gestión del Conocimiento e Innovación de la Contraloría.

6. ALCANCE DE LA PROPUESTA

La metodología propuesta se desarrollará bajo un enfoque práctico, participativo, documental, pedagógico y orientado a resultados. Se trabajará a partir de los productos del Diagnóstico, garantizando trazabilidad de las nuevas acciones implementar.

Fase 1. Alistamiento y matriz de continuidad: Se revisarán los productos entregados en la primera fase y se construirá una matriz que establezca las acciones nuevas a implementar.

- ✓ **Actividades**:
 - Revisión de la política formulada.
 - Revisión del programa institucional.
 - Revisión del plan de acción e indicadores.
 - Revisión del autodiagnóstico, encuesta y tabulación.
 - Identificación de brechas implementables.
 - Construcción de matriz de continuidad.
 - Definición del plan operativo de trabajo

- ✓ **Producto:** Documento resultante de la revisión y de las brechas implementables y Matriz de continuidad y plan operativo de implementación.

Fase 2. Implementación de herramientas operativas: Se diseñarán instrumentos prácticos que permitan convertir la política y el programa en herramientas de uso diario para la entidad.

- ✓ **Actividades**:
 - Diseño de formato de inventario de conocimiento explícito.
 - Diseño de matriz de conocimiento crítico.
 - Diseño de matriz de riesgos de la Gestión de conocimiento.
 - Diseño de formato de transferencia de conocimiento.
 - Diseño de formato de retención de conocimiento.
 - Diseño de ficha de buenas prácticas.
 - Diseño de ficha de lecciones aprendidas.
 - Diseño de estructura básica para repositorio institucional.

- ✓ **Producto**: Caja de herramientas operativas para la Gestión del Conocimiento e Innovación.

Fase 3. Transferencia y apropiación institucional

Se realizarán espacios de formación y apropiación dirigidos a servidores públicos y contratistas, con énfasis en el uso práctico de las herramientas diseñadas.

- ✓ **Actividades**:
 - Jornada de apropiación del Programa de Gestión del Conocimiento e Innovación.
 - Taller sobre identificación y documentación de conocimiento crítico.
 - Taller sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas.
 - Taller sobre prevención de fuga de conocimiento.
 - Jornada de transferencia de herramientas operativas.
 - Recolección de evidencias, listados de asistencia y memorias.
 - Elaboración de Capsulas de conocimiento.

- ✓ **Producto:** Memorias de transferencia y apropiación institucional

Fase 4. Seguimiento, medición y sostenibilidad: Se diseñarán instrumentos para monitorear la implementación del programa y medir avances frente a la línea base establecida en la primera fase.

- ✓ **Actividades**:
 - Revisión de indicadores existentes.
 - Ajuste operativo de indicadores de seguimiento.
 - Diseño de tablero básico de seguimiento.
 - Elaboración de informe de avance.
 - Formulación de recomendaciones de mejora.

- ✓ **Producto**: Documento de revisión de indicadores -Informe de seguimiento, ajustes operativos, medición de avance y recomendaciones

6.1. Obligaciones especificas

1. Ejecutar cada una de las actividades dispuesta en cada una de las fases atendiendo las especificaciones técnicas dispuestas.
2. Acompañar técnicamente la puesta en marcha del plan de acción de la Política y del Programa de Gestión del Conocimiento e Innovación.
3. Diseñar las herramientas operativas para fortalecer el inventario de conocimiento, la transferencia de saberes, la documentación de buenas prácticas y la preservación de la memoria institucional a través de los talleres.
4. Brindar las herramientas técnicas que refuercen los conocimientos y los acompañamientos a los funcionarios para la ejecución de las mejoras
5. Desarrollar las actividades de socialización, transferencia de conocimiento y apropiación institucional de la Política, el Programa y las herramientas diseñadas, dirigidas a los servidores públicos y contratistas de la Entidad, dejando las respectivas evidencias de ejecución.
6. Entregar informe final de resultados, evidencias, recomendaciones y ruta de sostenibilidad para la continuidad de la Gestión del Conocimiento e Innovación.

7. VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El valor de la propuesta asciende a la suma de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($70'200.000) M./CTE, el cual incluye todos los costos directos e indirectos que se puedan presentar en la ejecución del contrato. De igual manera el contrato será ejecutado en un plazo de dos meses y quince días.

Firma:

ALBA LUZ FONTALVO MOORE
Representante legal:
GL INTEGRALES S.A.S.
NIT. 901123739-0

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 15:47:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39152492
Código de Verificación	39152492260924154748

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 15:48:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011237390
Código de Verificación	901123739026092415482S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303622507

PIB
15:49:32

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GL INTEGRALES S A S identificado(a) con NIT número 9011237390:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303622075

PIB
15:47:04

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBA LUZ FONTALVO MOORE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39152492:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:44:44 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39152492**

Apellidos y Nombres: **FONTALVO MOORE ALBA LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 03:45:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39152492** y Nombre: **ALBA LUZ FONTALVO MOORE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148362241** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:46:22 horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39152492,** Apellidos y Nombres **FONTALVO MOORE ALBA LUZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL**, con NIT **800188052-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el regimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39152492 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/09/2026 03:43 PM

Código Verificación: **DH52AT86YQ**

Válida hasta: **22/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: GL INTEGRALES SAS

SIGLA: GL INTEGRALES SAS | NIT No. 901123739-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: SAN ANDRES ISLAS

MUNICIPIO: SAN ANDRES | DIRECCIÓN: BARRIO EL BIGHT, VILLA MONICA LOCAL 2

TELÉFONOS: 3114085787 | FAX: | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Consultoria y asesorías Sistemas de gestón integral	2. Evaluación de riesgos
3. Apoyo diagnóstico y terapéutico	4. Suministro de equipos.
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Coralina	x		5131130	27/012/2023	$179.900.000
Patricia Abdul Azis Elneser		x	3188021790	03/11/2025	$16.000.000
Contraloria Departamental Nacional de San Andres Islas	x		3013925212	27/04/2026	$82.500.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Fontalvo | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Moore | NOMBRES: Alba Luz

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 39152492

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [x] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ $400.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA:

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 24/09/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.152.492

FONTALVO MOORE
APELLIDOS

ALBA LUZ
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1960
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

19-ENE-1979 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-5600100-43162972-F-0039152492-20071004 02929 07277Q 02 149129761

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS



C.C. 39152492
FONTALVO MOORE
ALBA LUZ
NACIMIENTO: 17/09/1960
LUGAR:SANTA MARTA, MAGDALENA
SEXO: F
GS RH: A+ EXPEDIDA: 15/08/2008

Directora OCCRE



Domicilio: San [illegible] Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0023461

Powered by CamScanner

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5123803 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camarasai.org

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GL INTEGRALES S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901123739-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 39680
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 10 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 22 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 119,529,643.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : BRR EL BIGHT VILLA MONICA LOCAL 2 FRENTE CLINICA VILLARREAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3167102227
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3153633202
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : glintegralessas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : BRR EL BIGHT VILLA MONICA LOCAL 2 FRENTE CLINICA VILLARREAL
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
CORREO ELECTRÓNICO : glintegralessas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6629 - EVALUACION DE RIESGOS Y DAñOS, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO
OTRAS ACTIVIDADES : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 21 DE ABRIL DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11604 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE OCTUBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GL INTEGRALES S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL PROVEER SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍAS, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, AUDITORIAS Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL (CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	2,00	10.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	2,00	10.000.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	2,00	10.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO NO DEL 01 DE AGOSTO DE 2024 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16204 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE FEBRERO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FONTALVO MOORE ALBA LUZ	CC 39,152,492

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SOCIEDAD DEVENIDA UNIPERSONAL.- LA SOCIEDAD PODRÁ SER PLURIPERSONAL O UNIPERSONAL. MIENTRAS QUE LA SOCIEDAD SEA UNIPERSONAL, EL ACCIONISTA ÚNICO EJERCERÁ TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SE LE CONFIEREN A LOS DIVERSOS ÓRGANOS SOCIALES, INCLUIDAS LAS DE REPRESENTACIÓN LEGAL, A MENOS QUE DESIGNE PARA EL EFECTO A UNA PERSONA QUE EJERZA ESTE ÚLTIMO CARGO. LAS DETERMINACIONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE DIRECCIÓN QUE FUEREN ADOPTADAS POR EL ACCIONISTA ÚNICO, DEBERÁN CONSTAR EN ACTAS DEBIDAMENTE ASENTADAS EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA SOCIEDAD. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA INTEGRAN EL O LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, REUNIDOS CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES SOBRE CONVOCATORIA, QUÓRUM, MAYORÍAS Y DEMÁS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY.CADA AÑO, DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES A LA CLAUSURA DEL EJERCICIO, EL 31 DE DICIEMBRE DEL RESPECTIVO AÑO CALENDARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL CONVOCARÁ A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON EL PROPÓSITO DE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LAS CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO, ASÍ COMO EL INFORME DE GESTIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY.LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL VIGENTE. LA ASAMBLEA SERÁ PRESIDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN CASO DE AUSENCIA DE ÉSTE, POR A PERSONA DESIGNADA POR E O LOS ACCIONISTAS QUE ASISTAN. LOS ACCIONISTAS PODRÁN PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE UN PODER CONFERIDO A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, INCLUIDO EL REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIER OTRO INDIVIDUO, AUNQUE OSTENTE LA CALIDAD DE EMPLEADO O ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD. LOS ACCIONISTAS DELIBERARÁN CON ARREGLO AL ORDEN DEL DÍA PREVISTO EN LA CONVOCATORIA. CON TODO, LOS ACCIONISTAS PODRÁN PROPONER MODIFICACIONES A LAS RESOLUCIONES SOMETIDAS A SU APROBACIÓN Y EN CUALQUIER MOMENTO, PROPONER

LA REVOCATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** HOME LABS
MATRICULA : 39681
FECHA DE MATRICULA : 20171010
FECHA DE RENOVACION : 20260922
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : BRR EL BIGHT, VILLA MONICA LOCAL 2, FRENTE CLINICA VILLARREAL
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELEFONO 1 : 3167102227
TELEFONO 2 : 3153633202
CORREO ELECTRONICO : glintegralessas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6629 - EVALUACION DE RIESGOS Y DAÑOS, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO
OTRAS ACTIVIDADES : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 119,529,643

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SAMY`S AND SALO`S PLACE
MATRICULA : 40550
FECHA DE MATRICULA : 20180504
FECHA DE RENOVACION : 20260922
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CRA 18 NO.4-77 INTERIOR 1 BARRIO SARIE BAY
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELEFONO 1 : 3167102227
CORREO ELECTRONICO : glintegralessas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5519 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO PARA VISITANTES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 119,529,643

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $141,379,900
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6629

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFOMACION COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puesto a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta de a la base de datos del RUES.
b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimientos en el Registro de identificación Tributaria (RIT))

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

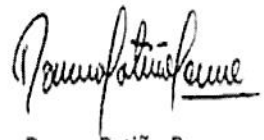
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/31 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MVxqRYrvcG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Danna Patiño Pomare
D. Juridica y de Registros Publicos

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-13 13:07

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALBA		FONTALVO	

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 39152492

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA Departamento: ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Municipio: SAN ANDRÉS

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA Departamento: ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Municipio: SAN ANDRÉS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Lugar de sede

País: COLOMBIA Departamento: ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Municipio: PROVIDENCIA

Dirección: ["Carpenter Yard, Edificio OCCRE - Piso 3"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$20.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$24.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$44.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141162868614

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 1 2 3 7 3 9 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de San Andrés | 27

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: GL INTEGRALES S.A.S

36. Nombre comercial: GL INTEGRALES | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: San Andrés 8 8

40. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal: BRR EL BIGHT VILLA MONICA LC 2 FRENTE A CLINICA VILLARREAL

42. Correo electrónico: glintegralessas@gmail.com

43. Código postal: 8 8 0 0 1

44. Teléfono 1: 3 1 6 7 1 0 2 2 2 7

45. Teléfono 2: 3 1 5 3 6 3 3 2 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 2 9	2 0 1 7 0 4 2 1	8 6 9 1	2 0 1 7 0 4 2 1	8 6 9 2	8 6 9 9		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: 5

61. Fecha: 2026-02-18 / 02:59:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: HOWARD POMBO RODRIGO EMILIANO

985. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 22-09-2026 03:51:53PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Holistic Consulting S.A.S	HOLISTIC CONSULTING S.A.S	Fecha de Aprobación : 08-06-2018	Código: FA-PA-MS-05
	CERTIFICADO LABORAL	Versión: 01	Página 1 de 1

CERTIFICA:

Que la señora **PATRICIA DEL CARMEN ABDUL AZIS ELNESER** identificada con cédula de ciudadanía No 52645189; como profesional especializada, dedicada a implementación de MIPG en entidades públicas en el Departamento Archipielago San Andrés, Providencia y Sta catalina; solicito y contrato apoyo técnico por obra labor de la empresa **GL INTEGRALES SAS** identificada con **NIT 901123739-0**, desde el 02/06/2025 al 03/11/2025 con un pago pactado de $16.000.000. Lo anterior se hizo de manera satisfactoria en la ejecución de las siguientes actividades:

- Apoyo en la evaluación y análisis de los resultados de la última medición realizada en el aplicativo FURAG II.
- Acompañamiento en la identificación de brechas frente a los estándares del MIPG y los resultados del FURAG.
- Apoyar y asistir en el diligenciamiento de los autodiagnósticos que sean necesarios por políticas de gestión de cada una de las dimensiones del MIPG para identificar puntos débiles y fortalezas, en las que la entidad puede trabajar para fortalecer la implementación del Modelo.
- Apoyo en la revisión de Políticas de gestión de cada una de las dimensiones del MIPG para identificar puntos débiles y fortalezas, en las que la entidad puede trabajar para fortalecer la implementación del Modelo.
- Acompañamiento en la formulación de los planes de mejora con acciones priorizadas con base en los resultados arrojados en los autodiagnósticos y el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG II.

Se expide en San Andrés Isla, el día 13 de enero de 2026

Cordialmente,

PATRICIA DEL CARMEN ABDUL AZIS ELNESER
Representante Legal

1

NIT 827 000 031 9

CERTIFICADO No. 260 - 25

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A

Que la empresa **GL INTEGRALES SAS** identificados con NIT 901.123.739-0 ha suscrito contrato con esta corporación como a continuación se describe:

- Contrato prestación de servicios CD-SPYD-300-2023 cuyo objeto fue Contrato de prestación de servicios profesionales para la asesoría e implementación de la FASE II del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina CORALINA, en el marco del proyecto "Seaflower con instituciones fortalecidas en la gestión ambiental y en el ejercicio de la autoridad ambiental". Con una duración de seis (06) meses, por un valor total de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLÓNES NOVECIENTOS MIL PESOS ($179.900.000.oo) M/cte. Se ejecuto a cabalidad desde el veintiocho (28) de junio hasta veintisiete (27) de diciembre de 2023.

Se expide en San Andrés, Isla, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), con base en los archivos que reposan en esta entidad a los cuales me remito.

LOURDES MCKELLER HUDGSON
Secretario General (e).

I.Espinosa

EL SUSCRITO CONTRALOR AUXILIAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

C E R T I F I C A:

Que revisada la historia laboral del contratista **GL INTEGRALES S.A.S.** identificada con Nit. 901.123.739-0 y representada legalmente por **ALBA LUZ FONTALVO MOORE** con cedula No.39.152.492 expedida en San Andrés Isla, se denota que suscribió con la entidad contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión tal como se relacionan a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios **No. 017** del 26 de enero de 2026.

Valor: Ochenta y Dos Millones Quinientos Mil pesos ($82.500.000) M/Cte.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANTENIMIENTO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG" 2015 Y SU ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Actividades específicas: 1. Realizar Matriz de evaluación MIPG por política 2. Realizar Informe de Análisis de Brechas frente al lineamiento de las Políticas del modelo (Decreto 1499 del 2017). 3. Realizar Autodiagnósticos por Dimensión aplicados, diligenciados y ajustados con cada líder de proceso responsables de cada política, como complemento a los resultados de FURAG II a través de la herramienta de autodiagnóstico recomendada por la función pública. 4. Realizar Reporte de desempeño y avance en la implementación de políticas de gestión, midiendo la gestión anual según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Control Interno (MECI), mediante FURAG. 5. Realizar Planes de acción para la implementación de las actividades de control y mejora de cada una de las dimensiones de MIPG. 6. Realizar la Documentación de las mejoras y ajustes de cada actividad de las Dimensiones y sus respectivas Políticas de gestión a manera de plan de actualización de MIPG.

FECHA DE INICIO: 28 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de abril de 2026
PLAZO INICIAL: TRES (03) MESES
PLAZO DE ADICIÓN: N/A

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

PLAZO DE TERMINACIÓN DEFINITIVO: TRES (03) MESES
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO_X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI _X_ NO ___
EL CONTRATO SE TERMINÓ ANTICIPADAMENTE: SI__ NO_X_

Para constancia de lo anterior a solicitud del interesado se expide a los catorce (14) días del mes de septiembre del 2026.

Cordialmente,

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor Auxiliar

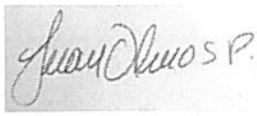
Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

ALBA LUZ FONTALVO MOORE, identificado con cédula de ciudadanía No 39.152.492 expedida en San Andres Islas, en calidad de Representante Legal de la sociedad **GL INTEGRALES S.A.S**, identificada con NIT 901.123.739 - 0, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes

Expedido en San Andrés a los veinte dos (22) días del mes de SEPTIEMBRE del DOS MIL VEINTY SEIS (2026)



ALBA FONTALVO MOORE
Representante Legal
CC 39.152.490 de SAI

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

GL INTEGRALES SAS Identificado con NI 9011237390

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina SAN ANDRES, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21003765055
Fecha de apertura:	19 de Enero de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Esta constancia se expide con destino a A quien interese, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 29 de Septiembre de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Cargo	
Titulo	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nivel Educativo	
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	JESÚS DAVID GUTIÉRREZ OLMOS
Tipo de documento	LIENDRE
Número de documento	901123739-0
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	glintegralessas@gmail.com
Teléfono	
Celular	3167102227

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3167102227
SMS para recuperar la contraseña	3167102227

Editar